PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

SEGUNDO INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2013

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES -AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 40 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado y **en atención a lo dispuesto en el art. 2 de la Resolución DNCP N° 637/13.** ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación y , a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 248.488

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 230 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N°** 002/**13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **200.000.000** (Guaraníes doscientos millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 28/01/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. AMITOUR S.A.
    b. CORAL TURISMO SRL
    c. MULTITRAVEL TURISMO S.A.
    d. PREMIER SRL
    e. MUNDIAL TOUR SRL

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo **dispuesto en el art. 2 de la Resolución DNCP N° 637/13** y a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	CONSORCIO ASUNCION TOURS – FUN TRAVEL	AMITOUR S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta. ----------

3.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponden a las firmas **CONSORSIO ASUNCION TOURS – FUN TRAVEL Y AMITOUR S.A.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1 y 2.**----

Documentos Legales	CONSORCIO ASUNCION TOURS – FUN TRAVEL
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Abg. Lorena Barreto
Secretaria General

Olga E. Cuevas de Acosta
Gabinete Directora

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega, Capacidad Financiera (RATIOS)	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario solicitar referencia sobre la calidad de los servicios prestados por el Oferente.	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.), del año en curso	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), del año en curso	NO CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los (3) tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE

En el presente apartado se analiza exclusivamente las dos empresas afectadas, considerando lo **dispuesto en el art. 2 de la Resolución DNCP N° 637/13**, observándose que la firma **CONSORCIO ASUNCION TOUR – FUN TRAVEL** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el PBC del presente Llamado a Concurso de Ofertas. Se detalla abajo las omisiones encontradas en su oferta:

- **CONSORCIO ASUNCION TOUR – FUN TRAVEL:** El Consorcio no ha dado cumplimiento a los requerimientos mencionados en la Sección I IAO punto 4.4 donde reza: *La licitación va dirigida a las agencias de viajes minoristas con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.* ***Este comité ha realizado un análisis profundo y ha verificado que la firma FUN TRAVEL corresponde a una Empresa Mayorista según los datos obtenidos en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (ver http://www.senatur.gov.py/pdf/operadores_mayoristas.pdf).*** Además no han suministrado las documentaciones requeridas (Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), del año en curso no cumpliendo así con la Sección I IAO punto 11, apartado B que dice:

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá reunir el requisito de elegibilidad establecido en la cláusula 4.4 Oferentes Elegibles de estas IAO.

b) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.

Cabe aclarar que la Convocante recurre a estos documentos, no por mero capricho, sino para contar con una herramienta de análisis más preciso. Esto se presta necesariamente a la posibilidad de incurrir en especulaciones en cuanto a los precios y las ventajas competitivas del mercado, rompiendo con ello el principio de ***"IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" consagrado en el Art. 4° de la Ley 2051/03.***----------

Este comité decide descalificar la oferta de dicha firma por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

3.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Documentos Legales	AMITOUR S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega, Capacidad Financiera (RATIOS)	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario solicitar referencia sobre la calidad de los servicios prestados por el Oferente.	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.), del año en curso	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), del año en curso	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los (3) tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE

Secretaria General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE presentada por la empresa AMITOUR S.A., CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

4. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 32.2 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada, en cuanto a capacidad financiera de los Oferentes, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

4.1. Cuadro N° 3 AMITOUR S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	RATIOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.797.553.313	0,91	3.053.813.509	1,04	3.924.571.020	1,32	8.159.557.162
PASIVO CORRIENTE	4.194.045.687		2.927.436.058		2.981.725.769		8.115.390.335
ACTIVO TOTAL	7.117.090.962	0,80	6.274.246.656	0,76	7.094.732.501	0,78	15.756.248.452
PASIVO TOTAL	5.724.217.317		4.775.107.688		5.516.484.022		12.338.153.012
UTILIDAD DEL EJERCICIO	42.470.364	0	75.539.872	0	133.373.966	0	162.468.225
PATRIMONIO NETO	1.392.873.645		1.499.138.968		1.578.248.479		3.418.095.439

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,01
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,78
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,05

5. ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO

Teniendo en cuenta la información provista por los oferentes en sus ofertas y basándose el Comité en la Capacidad, en base al relatorio ilustrativo que preparan las agencias de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta, antigüedad en el ramo que acreditan a partir de su inscripción en la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), cantidad de terminales AMADEUS, certificados de conformidad de provisiones, cantidad de Contrato ejecutados entre los años 2009, 2010, y 2011, lista de clientes corporativos, de acuerdo a lo solicitado en el PBC. Presentando el Oferente **AMITOUR SOCIEDAD ANONIMA** mayores servicios ofrecidos.

Secretaria General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **AMITOUR SOCIEDAD ANONIMA** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 02/2013, para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: ----------

- **AMITOUR SOCIEDAD ANONIMA:** por un monto máximo de **Gs. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticuatro de abril, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

V° B°
Lic. Aldana Díaz
Presidenta